

**REGLAMENTACIÓN DE ESPECIALIDADES MEDICAS
"REQUISITOS PARTICULARES "
("ANEXO IA Y IB") ART. 19 DE RESOLUCIÓN SERIE "A" Nº 08 Y RESOLUCIÓN SERIE
"A" Nº 25-25/febrero/1987**

Y VISTO: la necesidad de reglamentar los "Requisitos Particulares" del ejercicio de las distintas especialidades médicas;

Y CONSIDERANDO: que se debe contar con un instrumento normativo adecuado para regular el ejercicio de las especialidades médicas al igual que el procedimiento para acceder a la autorización del uso del título pertinente;

Que, el mismo, fue objeto de análisis por parte de las distintas Sociedades Científicas cuyas sugerencias fueron receptadas contándose, además, con la aprobación del Tribunal de Especialidades Médicas de éste Consejo Médico previo examen y detallada consideración;

Que, además, éste Consejo Directivo se encuentra facultado para regular dicha materia en virtud de lo dispuesto por el Título X, arts. 59 a74 de la Ley 5.205;

POR ELLO: el Consejo Directivo del Consejo Médico de Santiago del Estero:

RESUELVE

ARTICULO 1º. INCORPORAR al art. 19 de la Resolución Serie "A" Nº 08 "REGLAMENTO SOBRE ESPECIALIDADES MEDICAS" el anexo IA y IB, que con el título de "REQUISITOS PARTICULARES" acompaña la presente resolución.

ARTICULO 2º. El mencionado texto tendrá vigencia a partir del 1º de Marzo de 1987.

ARTICULO 3º. Publíquese en el Boletín Oficial, diario "El Liberal", Boletín del "Colegio de Médicos" y archívese.

FDO. DRES.: E. ALVAREZ; R. MANZUR; A. BARBERO; J. A. ROJO; O. LEDESMA PATIÑO.

ANEXO I "A"

Artículo 19 de Resolución serie "A" Nº 08 (Reglamentación de Especialidades Medicas).

REQUISITOS PARTICULARES: bajo el REGIMEN DE FORMACIÓN DE ASISTENCIA SUPERVISADA.

Requisitos para cada especialidad, de acuerdo al Art. 19 de la Reglamentación. Se establece como entrenamiento mínimo cinco (5) años calendario, con certificación de concurrencia no simultánea hasta completar dicho término, y con asistencia mínima de 20 hs. semanales más una Guardia semanal de 24 hs.

ALERGIA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de microbiología.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de anatomía patológica de la especialidad.

Conocimientos especiales de farmacología de la especialidad.

No se verifican. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialistas en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MÍNIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un (1) año a Clínica Médica.

Tres (3) años de asistencia supervisada a un servicio de alergia con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación de cuatro períodos de tres (3) meses en: Radiología, Pediatría, Neumonología, Otorrinolaringología.

Debe continuar en contacto con el Servicio de Alergia.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

ANATOMIA PATOLÓGICA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Demostrará conocimientos teóricos de patología, nosología médica, quirúrgica y de las especialidades, en etiología, patogenia, fisiopatogenia y diagnóstico.

Conocimientos especiales de bacteriología y química.

No se certifican. Valoración en el examen final por el Tribunal Ad-Hoc de Especialistas.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un (1) año a Clínica Quirúrgica.

Tres (3) años de asistencia supervisada a un servicio de Anestesiología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación de cuatro períodos de tres (3) meses a los servicios de Clínica Médica, Pediatría, Ginecología y Obstetricia.

Deberá continuar en contacto con el Servicio de Anestesiología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CARDIOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología y Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teóricos-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

No requieren certificación. Será valorada por el Tribunal Ad-Hoc de Especialistas en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un (1) año a Clínica Médica.

Asistencia continuada de tres (3) años en Cardiología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por cuatro (4) meses en: Servicios de Pediatría, Clínica Quirúrgica y Gineco-Obstetricia.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía Quirúrgica y embriología de tórax y fisiología de los aparatos cardiovascular y respiratorio.

Conocimientos especiales de farmacología de ambos sistemas.

Conocimientos de teórico-prácticos de Anatomía Patológica de ambos aparatos.

Conocimientos de Nosología Médica Cardiovascular y Respiratoria.

No se certifican. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialistas en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada durante un (1) año a un servicio de Cirugía General.

Concurrencia durante tres (3) años a un servicio de Cirugía Cardiovascular con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por un período de nueve (9) meses a un servicio de Cardiología y tres (3) meses a Neumonología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CIRUGÍA GENERAL

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía de todos los sistemas.

Conocimientos adecuados de Farmacología.

Conocimientos teóricos-prácticos especiales de Anatomía Patológica de los sistemas habitualmente de su competencia.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada durante un (1) año a un servicio de Clínica Médica.

Asistencia supervisada a un servicio de Clínica Quirúrgica General durante tres (3) años con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación obligatoria de cuatro (4) períodos de tres (3) meses a los servicios de: Cirugía de Urgencia, Anestesiología, Gineco-Obstetricia y Pediatría.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CIRUGÍA INFANTIL

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía de todos los sistemas Y embriología.

Conocimientos adecuados de Farmacología en el niño.

Conocimientos teóricos-prácticos especiales de Anatomía Patológica de los procesos mas comunes de su competencia.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un (1) año a Cirugía General.

Concurrencia supervisada de un (1) año a Clínica Pediátrica.

Concurrencia supervisada a un servicio de Cirugía Pediátrica durante tres (3) años con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CIRUGÍA PLASTICA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía Quirúrgica de las Especialidad (piel, cabeza y cuello, manos, mamas, etc.).

Conocimientos adecuados de Fisiología de la especialidad.

Conocimientos teóricos-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada durante un (1) año a un servicio de Cirugía General.

Concurrencia supervisada a un servicio de Cirugía Plástica durante tres (3) años con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia supervisada durante cuatro meses a un servicio de Dermatología, Otorrinolaringología y servicio de Quemado.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CIRUGÍA TORACICA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía Quirúrgica y Embriología de Tórax, Fisiología de los aparatos Respiratorios y Cardiovascular.

Conocimientos adecuados de Farmacología de ambos aparatos.

Conocimientos teóricos-prácticos de Anatomía Patológica de ambos sistemas.

Conocimientos teóricos de nosología médica del aparato respiratorio y aparato cardiovascular.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada durante un (1) año a Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres (3) años a un servicio de Cirugía de Tórax con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por un período de seis (6) meses a un servicio de Neumonología, tres meses a Cardiología y tres meses a Anestesiología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía Quirúrgica.

Conocimientos de Fisiología del aparato cardiovascular (venoso incluido).

Conocimientos teóricos-prácticos de Anatomía Patológica del aparato cardiovascular.

Conocimientos de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos de Nosología Médica cardiovascular.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia durante un (1) año a un servicio de Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres (3) años a un servicio de Cirugía Vascul ar periférica con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por un período de nueve (9) meses a un servicio de Cardiología y tres meses a Neumonología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CLINICA MEDICA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología Cardíaca, Renal, Respiratoria y Digestiva.

Conocimientos adecuados de Farmacología.

Conocimientos teóricos especiales: Anatomía Patológica de los mismos aparatos.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada o Residencia a un servicio de Clínica Medica durante tres (3) años.

Concurrencia supervisada de cuatro (4) períodos de cuatro (4) meses a cuatro subespecialidades médicas a elección.

Concurrencia durante cuatro (4) meses a un servicio de Clínica Quirúrgica y cuatro meses a Gineco-Obstetricia.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

DERMATOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología, Biología y Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teóricos-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

Conocimientos especiales de Microbiología aplicables a la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a Clínica Medica.

Concurrencia de tres (3) años a un servicio de la especialidad con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia a: Alergia, Pediatría, Ginecología e Infectología por período de tres meses.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

ENDOCRINOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología y Farmacología del sistema.

Conocimientos especiales de Bioquímica y Metabolismo, vinculados a la especialidad.

Conocimientos especiales de Genética.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada durante un año a Clínica Medica.

Concurrencia de tres (3) años a Servicio de Endocrinología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia de tres (3) períodos de cuatro (4) meses a: Neurología, Ginecología y Pediatría.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

FISIATRIA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía y Fisiología de los aparatos osteoarticular y muscular, del sistema respiratorio, cardiovascular y nervioso.

Conocimientos especiales de Nosología Médica aplicable a dichos aparatos.

Conocimientos especiales de Física en relación con la especialidad.

Conocimientos adecuados de Farmacología, aplicables a la especialidad.

Conocimientos especiales de Medicina Legal en relación con la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Atención supervisada durante tres (3) años a un servicio de Fisiatría con especial dedicación a Clínica, Rehabilitación en sus diversos aspectos, Kinesioterapia, Fisioterapia, Masoterapia, Terapia Ocupacional, Terapia Física, etc.

Concurrencia por períodos de cuatro (4) meses a Traumatología y Ortopedia, Neurología, Psiquiatría, Otorrinolaringología (Fonoaudiología) Cardiología y Neumonología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

GASTROENTEROLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología y Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teóricos de Anatomía Patológica de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año en un servicio de Clínica Médica.

Asistencia continuada de tres (3) años en servicio de Gastroenterología, con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Asistencia supervisada de seis meses de Pediatría y Clínica Quirúrgica. Durante estos últimos debe continuar en contacto con el servicio de Gastroenterología. Todo lo comprendido en C debe certificarse.

GERIATRÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos de Fisiología de los sistemas Cardíaco-Renal, Respiratorio y Digestivo.

Conocimientos adecuados de Farmacología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año a Clínica Medica.

Asistencia de tres años a un servicio de Geriátría con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación de cuatro períodos de tres meses a: Reumatología, Psiquiatría, Urología y Ginecología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

GINECOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía, Embriología, Genética y Fisiología referida a la especialidad.

Conocimientos especiales de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teóricos-prácticos de Anatomía Patológica y Citología de la especialidad. Patología cervical, colposcopia, mastología, diagnostico por imágenes de especialidad.

Conocimientos teóricos de Nosología Médica Endocrinología.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a un servicio de Clínica General.

Concurrencia supervisada durante tres años a un servicio de Ginecología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por períodos de tres meses a: Clínica Médica, Endocrinología (mujeres), Pediatría, Obstetricia.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

HEMATOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología y Farmacología vinculadas con la especialidad.

Conocimientos especiales de Bioquímica vinculados con la especialidad. Conocimientos adecuados de: Infectología, Toxicología y Radiaciones en relación con la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a Clínica Médica.

Concurrencia de tres años a un servicio de Hematología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia de tres meses en: Pediatría, Cirugía, Ginecología y Obstetricia.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

INFECTOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Farmacología, especialmente antibióticos.

Conocimientos especiales de Higiene y Medicina social.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año en un servicio de Clínica Médica.

Asistencia supervisada de tres años en Infectología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por cuatro (4) períodos de tres meses a Pediatría, Ginecología, Obstetricia y Cirugía.

Durante estos lapsos mantendrá contacto con el servicio de Infectología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

MEDICINA DE TRABAJO

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología del trabajo.

Conocimientos especiales de Toxicología y Medicina Legal.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año a Clínica Medica.

Concurrencia de tres años con trabajo en terreno en organismos privados u oficiales, vinculados a este campo médico para el aprendizaje de: Profilaxis, Higiene y Medicina del trabajo, exámenes pre-ocupacionales, problemas médico-legales, control de ambientes, seguridad laboral, métodos de valoración Psicofísica y funcional, etc.

Concurrencia por dos períodos de seis meses a Psiquiatría, Traumatología y Ortopedia.

Deberán continuar vinculados con los organismos privados u oficiales. La formación debe destacar el carácter social de la Medicina ocupacional.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

MEDICINA LEGAL

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados de Derecho Penal.

Conocimientos teóricos de Anatomía Patológica y Farmacología.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada a un año a Clínica Médica o Clínica Quirúrgica.

Concurrencia a Anatomía Patológica para práctica de autopsias clínico-forenses durante un año.

Asistencia durante dos años a una cátedra de Medicina Legal y Toxicología.

Concurrencia de tres meses al servicio Médico Forense de Tribunales.

Concurrencia de tres meses al servicio de Sanidad Policial.

Concurrencia de tres meses a Psiquiatría, Traumatología y Ortopedia.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

MEDICINA NUCLEAR

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados de Física Biológica.

Conocimientos adecuados de Fisiología y Farmacología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año a Clínica Médica.

Aprobar curso oficial de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Tres años de asistencia a un servicio de Medicina Nuclear.

Asistencia de seis meses a Radiodiagnóstico y seis meses a Pediatría.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

NEFROLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados de Anatomía Patológica y Fisiología Renal.

Conocimientos adecuados de Laboratorio y Medio Interno.

Conocimientos adecuados de Nosología de la especialidad.

Conocimientos adecuados de Farmacología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año a Clínica Médica.

Asistencia supervisada o Residencia durante tres años en un servicio de Nefrología. Rotación obligatoria durante seis meses por Pediatría, tres meses por Anatomía Patológica y tres meses por Radiología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

NEUMONOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología de la especialidad.

Conocimientos adecuados de Microbiología.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica de especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año en Clínica Médica.

Asistencia de tres años a un servicio de Neumonología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Asistencia por períodos de seis meses a: Infectología, uno de tres meses a Pediatría y tres meses a Cirugía Torácica.

Deberán mantener contacto con el servicio de la especialidad.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

NEUROCIRUGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía Quirúrgica, Embriología y Fisiología del sistema nervioso.

Conocimientos especiales de Farmacología del sistema.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica del sistema.

Conocimientos de Nosología Médica, Neurología y Psiquiatría.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada durante un año a un servicio de Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres años a un servicio de Neurocirugía con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad. Prácticas Neuroquirúrgicas.

Concurrencia supervisada de seis meses a un servicio de Neurología Clínica y seis meses a servicio de Neuroradiología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

NEUROLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Neuroanatomía.

Conocimientos especiales de Fisiología de la especialidad.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

Conocimientos especiales de Farmacología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año en Clínica Médica.

Tres años de concurrencia supervisada a un servicio de Neurología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Tres períodos de cuatro meses de concurrencia supervisada a los siguientes servicios: Psiquiatría, Pediatría, Neurocirugía, manteniendo contacto con el servicio de la especialidad.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

NEUROLOGÍA INFANTIL

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Neuroanatomía.

Conocimientos especiales de Pediatría.

Conocimientos especiales de Farmacología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año a Pediatría.

Tres años de concurrencia a un servicio de Neurología Infantil con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación de seis meses a Neurocirugía y seis meses a Psiquiatría Infantil.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

NUTRICIÓN

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología de la Digestión y Metabolismo. Conocimientos especiales de Bioquímica normal y patológica.

Conocimientos de Anatomía Patológica de los procesos nutricionales.

Conocimientos teóricos de Nosología Médica, Quirúrgica, Pediatría y Obstétrica.

Conocimientos de Sociología y Estadística.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada durante un año a un servicio de Clínica Médica.

Asistencia supervisada durante tres años a un servicio de Clínica de la Nutrición con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia supervisada de tres períodos de cuatro meses a: Cirugía, Pediatría y Obstetricia.

Deberá requerir conocimientos sobre alimentos. Técnicas Dietética. Alimentación del sano. Patología de la Nutrición. Enfermedades Metabólicas, dietoterapia, Nutrición en salud pública, Educación en Nutrición, asistencia alimentaría y alimentación en instituciones.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

OBSTETRICIA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía, Embriología, Genética y Fisiología referida al aparato genital femenino y embarazo.

Conocimientos especiales de Farmacología aplicable a la especialidad.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica aplicable de especialidad. Perinatología. Alto riesgo.

Conocimientos de Nosología Médica habitual en las embarazadas y de Endocrinología aplicable a la especialidad. Diagnostico por imágenes de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a un servicio de Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres años a un servicio de Obstetricia con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por períodos de tres meses a un servicio de Clínica Médica (mujeres), Anestesiología, Urología y Ginecología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

OFTALMOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía de la cabeza y conocimientos especiales de Fisiología de la especialidad y sistema Nervioso en relación con ella.

Conocimientos adecuados de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

Conocimientos teóricos de Nosología Médica de la especialidad.

Conocimientos especiales de Física aplicados a la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres años a un servicio de Clínica Oftalmológica con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por períodos de seis meses a: Otorrinolaringología y Neurología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos de Física aplicable a la especialidad.

Conocimientos de Anatomía y Fisiología de las articulaciones y óseas.

Conocimientos de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada durante un año a Cirugía General.

Asistencia supervisada durante tres años a un servicio de Ortopedia y Traumatología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación de tres períodos de cuatro meses a: Pediatría, Clínica Médica y Reumatología.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

ONCOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados de Bioquímica y Fisiología celular.

Conocimientos adecuados de Terapia Radiante.

Conocimientos adecuados de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos adecuados de Biología de la Células Neoplásicas y Patología Oncológica.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada de un año a Clínica Médica.

Asistencia supervisada durante tres años a un servicio de Oncología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación de cuatro períodos de tres meses a: Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y Cirugía General.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía y Fisiología de la especialidad.

Conocimientos adecuados de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad. Conocimientos de Nosología Médica vinculada con la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres años a un servicio de Clínica Otorrinolaringológica con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Asistencia por tres períodos de cuatro meses a: Alergia, Infecciones y Cirugía Plástica.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

PEDIATRIA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Fisiología Cardíaca, Renal, Respiratoria, Digestiva y de Genética.

Conocimientos adecuados de Farmacología, Bioquímica y Metabolismo aplicables a la especialidad.

Conocimientos teóricos especiales de Anatomía Patológica de los mismos aparatos.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada a un servicio de Pediatría por un lapso de tres años con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia de cuatro períodos de tres meses a: Infectología, Psiquiatría, Neurología, Otorrinolaringología.

Concurrencia supervisada de dos períodos de seis meses a subespecialidades pediátricas a elección del postulante.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

PSIQUIATRIA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales en Neuroanatomía y teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

Conocimientos especiales de Neurofisiología.

Conocimientos adecuados de Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales de Psicología General y Evolutiva y de Psicopatología.

Conocimientos adecuados de Sociología y Antropología.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Un año de asistencia supervisada a un servicio de Clínica Médica.

Tres años de asistencia a un servicio de Psiquiatría con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Seis meses de asistencia supervisada a: Neurología, seis meses de asistencia a Psiquiatría Infantil.

Debe continuar en contacto con el servicio especializado.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

PSIQUIATRÍA INFANTIL

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados de Pediatría.

Conocimientos adecuados de Neuroanatomía.

Conocimientos adecuados de Psicología General y Evolutiva.

Conocimientos adecuados de Farmacología.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada durante un año a Pediatría.

Asistencia supervisada durante tres años a un servicio de Psiquiatría Infantil trabajando en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación durante dos períodos de seis meses a Neurología Infantil y Neurocirugía.

Todo lo comprendido en c debe certificarse.

RADIODIAGNOSTICO

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía Radiológica.

Conocimientos de Fisiología de los organismos explorables radiológicamente.

Conocimientos especiales de Física aplicables a la especialidad.

Conocimientos de Nosología (etiología, patogenia, sintomatología) explorables mediante la Radiología.

Conocimientos teórico-prácticos de Anatomía Patológica, especialmente de la Nosología indicada arriba.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada por dos períodos de seis meses cada uno a un servicio de Clínica Médica y de Clínica Quirúrgica.

Concurrencia durante tres años a un servicio de Radiodiagnóstico con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Rotación durante un año en servicio de Diagnóstico por Imagen.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

RADIOTERAPIA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados en Física Biológica.

Conocimientos adecuados en Farmacología y Fisiología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a Clínica Médica.

Aprobación curso oficial de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el uso de aplicaciones de Radioterapia.

Asistencia supervisada de tres años a servicios de Radioterapia y fuentes Selladas de Hisopos.

Asistencia supervisada durante seis meses a un servicio de Oncología y seis meses a servicio de Radiodiagnóstico.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

REUMATOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos generales de Fisiología y Farmacología de la especialidad.

Conocimientos especiales teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad.

Conocimientos especiales de Bioquímica e Inmunología aplicable a la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Un año de asistencia supervisada en Clínica Médica.

Tres años de asistencia supervisada a un servicio de Reumatología con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia de dos períodos de seis meses a: Fisiatría, Ortopedia y Traumatología. Todo lo comprendido en C debe certificarse.

SALUD PÚBLICA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos adecuados en Economía, Sociología, Estadística y Nosología Médica general.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia durante tres años a servicios Médicos de: Clínica Médica. Cirugía General e Infectología.

Trabajo en terreno durante un período de tres años en:

a) Organismos oficiales o privados considerados adecuados por el Consejo Médico.

b) Cátedras Universitarias con dedicación u orientación en tareas de aprendizaje en terreno de las diversas funciones de Salud Pública.

Concurrencia a Cursos, Jornadas, Congresos, Seminarios sobre la especialidad durante dos años, con un mínimo de 600 hs. de asistencia mínima y participación que será evaluada por el Tribunal Ad-Hoc de especialistas.

Tesis de Doctorado o Monografía sobre el tema de la especialidad. Será valorado por el Tribunal Ad-Hoc de Especialistas.

UROLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Anatomía y Fisiología de la especialidad.

Conocimientos teórico-prácticos de Anatomía Patológica de la especialidad. Conocimientos teóricos de Nosología Médica vinculadas a la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada de un año a Cirugía General.

Concurrencia supervisada durante tres años a un servicio de Clínica Urológica con trabajos en los departamentos que comprenden el programa obligatorio de formación de la especialidad.

Concurrencia por períodos de seis meses a: Ginecología y Pediatría.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

CARDIOLOGÍA INFANTIL

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Pediatría.

Conocimientos especiales de Cardiología y embriología cardíaca.

Conocimientos especiales de Farmacología de la especialidad.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Asistencia supervisada a un año de Clínica Pediátrica.

Asistencia supervisada de tres años a un servicio de Cardiología Infantil, con rotación por los distintos departamentos de métodos complementarios.

Rotación durante seis meses a Servicio de Terapia Intensiva Cardiológico Infantil y Servicio de Diagnóstico por imágenes.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

HEMOTERAPIA E INMUNOHEMATOLOGÍA

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Conocimientos especiales de Sangres y sus componentes: Biología Celular bioquímica, fisiología, farmacología, inmunología en relación a la especialidad.

Conocimientos adecuados de Hematología general, genética, infectología.

No se requiere certificación. Serán valorados por el Tribunal Ad-Hoc de Especialidades en el examen final.

B. ENTRENAMIENTO MINIMO

Cinco (5) años.

C. DISCRIMINACIÓN

Concurrencia supervisada en: Hemoterapia general y serología.

Hemoterapia Pediátrica. Hemoterapia de alto riesgo y componentes. Inmunohematología perinatal.

Todo lo comprendido en C debe certificarse.

ANEXO I "B"

Artículo 19 de RESOLUCIÓN SERIE "A" N° 08 (REGLAMENTACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS).

REQUISITOS PARTICULARES: bajo el REGIMEN DE FORMACIÓN DE RESIDENCIA MÉDICA.

Requisitos para cada especialidad, de acuerdo al Art. 1º de la reglamentación. Se establece como entrenamiento mínimo tres (3) años calendarios con Certificado de Residencia no simultánea hasta completar dicho término, y con una asistencia mínima de 40 hs., semanales más una guardia de 24 hs. semanales.

PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

A. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS REQUERIDOS

Idem. Asistencia Supervisada.

B. ENTRENAMIENTO MÍNIMO

Tres (3) años.

C. DISCRIMINACIÓN

NOTA: previo al ingreso al Sistema de Residencia Médica, debe acreditar un (1) año de asistencia supervisada en Clínica General ó Cirugía General, con excepción de las especialidades básicas: Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría.

Concurrencia bajo el sistema de Residencia Médica durante el tiempo previsto de entrenamiento en la especialidad, de acuerdo al plan o programa presentado ante el Consejo Médico, con rotación por los distintos departamentos que comprenden el sistema de residencia médica.